**ESCUELA SUPERIOR POLITÉCNICA DEL LITORAL**

**FACULTAD DE ECONOMÍA Y NEGOCIOS**

**COMERCIO INTERNACIONAL**

**PRIMER EXAMEN**

***“Como estudiante de la FEN, me comprometo a combatir la Mediocridad, y a actuar con honestidad por eso no copio ni dejo Copiar”***

**Firma:…………………………………………………. No. De Cédula:……………………………………………..**

**Nombre:………………………………………….. Fecha:**

**Para cada enunciado encierre, la (s) alternativa (s) correcta (s):**

1.En el contexto del Modelo Ricardiano, el patrón del comercio internacional en un escenario donde el único factor de producción es el trabajo lo determina:

1. La capacidad individual de cada sector de producir más unidades que el mismo sector del resto del mundo.
2. La comparación de los requerimientos de usos del recurso productivo, comparando el sector nacional con el sector internacional absolutamente.
3. La comparación a nivel interno del sector que es más productivo en un país. Así los países terminarán exportando el bien que su trabajo produce de forma relativamente más eficiente e importará los bienes que su trabajo produce de forma relativamente más ineficiente.
4. El patrón de comercio lo definen los dueños de los factores que se usan en términos relativos del factor de producción más abundante en la economía
5. Ninguna de las anteriores.

2. Una de las principales limitaciones del Modelo Ricardiano es que:

1. No analiza el aumento en las posibilidades de consumo cuando un país se abre al comercio.
2. No analiza el aumento en las posibilidades de producción “indirectas” cuando un país se abre al comercio.
3. No analiza la influencia de las ventajas comparativas que una nación posee al momento de determinar el patrón del comercio internacional.
4. No analiza la influencia de las ventajas absolutas que una nación posee al momento de determinar el patrón del comercio internacional.
5. No analiza los eventuales efectos que la apertura al comercio provoca sobre la distribución de la renta entre los diferentes sectores de una economía.

3. Una de las principales conclusiones del Modelo de Heckscher - Olin es:

1. Los países tienden a exportar los bienes cuya producción es intensiva en los factores en los que están dotados de forma mínima.
2. Los países tienden a exportar los bienes cuya producción es intensiva en los factores en los que están dotados de forma abundante.
3. Los propietarios del factor abundante en un país ganan con el comercio, mientras que los propietarios del factor escaso en dicho país pierden.
4. Los propietarios del factor abundante en un país pierden con el comercio, mientras que los propietarios del factor escaso en dicho país ganan.
5. Todas las anteriores.

4. Para el caso de una nación “grande” la aplicación de un arancel a un producto “x” provoca:

1. Un aumento en el precio local del producto “x”.
2. Una disminución en el precio local del producto “x”.
3. Un aumento en el bienestar de los productores locales del bien “x”.
4. Una disminución en el bienestar de los consumidores locales del bien “x”.
5. Una mejora en las relaciones de intercambio comercial de este país en lo que al bien “x” se refiere.

5. La restricción a la importación de equipos de telefonía celular establecida por la Comisión de Comercio Exterior (COMEX) en el Ecuador, según Resolución No. 67, mediante la cual se limita el número de teléfonos celulares que se pueden importar, es un instrumento de política comercial que se puede considerar como:

1. Un arancel
2. Un subsidio a las importaciones
3. Un subsidio a las exportaciones
4. Una cuota a las importaciones
5. Una restricción voluntaria a las exportaciones

6. La restricción a las importaciones de ciertas bebidas alcohólicas en las cuales se establece un arancel de $0,25 por cada galón de alcohol, según resolución del COMEX (Ecuador) No. 63, es un ejemplo de:

1. Cuota a las importaciones
2. Arancel Ad Valorem
3. Arancel Específico (fijo)
4. Restricción voluntaria de exportaciones.
5. Todas las anteriores

7. Si las exportaciones son mayores que las importaciones, entonces:

1. Existe un superávit en el saldo de la Balanza Comercial
2. Existe un Déficit en el Saldo de la Balanza Comercial
3. Las Exportaciones Netas son negativas.
4. Las Exportaciones Netas son positivas.
5. Existe en déficit en el Saldo de la Cuenta de Capitales.

8. Uno de los principales argumentos a favor del Libre intercambio es:

1. No se incurren en los costes derivados de la aplicación de medidas proteccionistas.
2. No responde a intereses sectoriales que buscan influir en la política comercial de un Gobierno.
3. Para un país “grande” que aplica, por ejemplo un arancel, el beneficio en las Relaciones de Intercambio puede ser mayor que los costes sobre el bienestar.
4. El “Excedente del Productor” y “Excedente del Consumidor” no miden de manera adecuada los costes y beneficios.
5. Ninguna de las anteriores.

9. Del arancel y de las cuotas a las Importaciones se puede decir que:

1. Ambos son instrumentos de política comercial que restringen las importaciones.
2. En ambos casos el Estado obtiene recursos (renta).
3. El Estado obtiene beneficios (renta) cuando se establece un Arancel y no cuando se establece una cuota a las importaciones.
4. Ambos instrumentos de política comercial, pueden “contribuir” a corregir un Déficit en el Saldo de la Balanza Comercial.
5. Todas las anteriores.